

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ética e integridad en la Gobernanza

Estrategia Práctica para el Combate a la Corrupción

Guanajuato, Gto.

26 de febrero de 2008

1. Situación Actual:



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

- Lucha contra la corrupción - Percepción Social
- Administración Federal, Estatal y Municipal - Percepción General

2. El Nuevo Enfoque:



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

- Menos Auditorías
- Más prevención
- Control Interno
- Evaluación del Desempeño
- Evaluación por Resultados
- Contraloría Social
- Testigos Sociales
- Usuarios Simulados

(La corrupción no es una causa, sino el resultado de un fracaso sistémico)

(La prevención de la corrupción es tan compleja como la corrupción misma)

Legislación

Constitución.

Art. 6° sobre transparencia y derecho a la información

Art. 8° sobre derecho de petición

Art. 26 sobre participación de la sociedad en la planeación.

Ley General de Desarrollo Social.

Art. 6° Ley federal de fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil.



- Revisión de fondos a Estados y Municipios
 - Reforzar auditorías a fondos federales
 - Auditorías de resultados
 - Auditorías de obras
 - Cultura de legalidad (Convenio con la SEP)
(¿Las nuevas generaciones?)
 - Evaluación separada Federación Estados
Municipios
- Corrupción vs Ineficiencia

3. Coordinación con Contralores Estatales



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

- La Comisión Permanente de Contralores Estados Federación
- El acuerdo sobre Transparencia
- El acuerdo sobre Armonización Contable
- El acuerdo sobre Contraloría Social-Lineamientos en proceso
- El acuerdo de Trabajo Conjunto
- El acuerdo de Blindaje Electoral

4. La responsabilidad de la Administración Pública

- La transparencia
- La rendición de cuentas
- La información suficiente, accesible y oportuna

Un primer paso es la homologación de las contabilidades de la Federación, de los Estados y Municipios



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

5.- La Contabilidad Patrimonial vs Contabilidad Presupuestaria



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

- Registro y Control de Activos (Efectivo, Propiedades y Derechos)
- Registro y Control de Pasivos (obligaciones de dar, de pagar o de intercambio)
- Deterioro del Patrimonio
- Ingresos totales (de efectivo y en propiedad y derechos)
- Gastos y egresos totales (de efectivo, en propiedades y derechos y creación de obligaciones)
- Consolidación Municipal, Estatal, Federal y Nacional
- Determinar los niveles de armonización
 - Federación prácticamente al 100%
 - Estados (algunos a menos del 100%)
 - Municipios, clasificarlos según su grado de capacidad de atender los registros de la contabilidad armonizada.
- Transparencia Total

6. Rendición de cuentas

(Los ciudadanos informados son mejores ciudadanos)



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

- No solo presupuestarias
- No solo en la cuenta pública y no sólo al Congreso
- Cuentas de las obras públicas
 - o Cuales son
 - o Cuanto cuestan
 - o A quien benefician
 - o Quien las hace
 - ✓ Cómo se contrataron
 - ✓ Qué experiencia tiene el contratista
 - ✓ Cómo ganó la licitación
 - o Cuando se termina la obra
 - o Cambios en costos, tiempos y beneficiarios y porqué
- Cuentas del patrimonio, qué tenemos, en dónde y quién es el responsable.



- Información de los avances y retrocesos de la Administración
- Cuentas a tiempo de inversiones, intereses, ingresos no presupuestarios.
- Información sobre las obras futuras.
- Cuentas sobre la Administración Gubernamental respecto a:
 - Personal
 - Sueldos
 - Responsabilidades
 - Prestaciones y gastos
 - Costos por persona empleada
 - Automóviles
 - Aviones
 - Gastos personales
 - Viajes al extranjero
- El objetivo de informar estos gastos es cuidar los excesos

7.- Contraloría Social



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

- a) Contraloría sobre Contraloría
- b) El círculo se rompe con Contraloría Social
- c) La percepción popular es que los órganos de control están a su vez controlados por el ejecutivo estatal.

Que las pequeñas organizaciones de control social se crearon por el ejecutivo para cubrir al ejecutivo.

Que a los verdaderos órganos de control social independientes nadie les hace caso, excepto cuando denuncian a la prensa (siempre que exista alguna prensa independiente) o cuando toman medidas violentas como la toma de puentes y carreteras, etc.



- d) Pero también existe una percepción de los gobiernos acerca de esas organizaciones independientes:
- Que son controladas por la oposición
 - Que tienen líderes que buscan posición política o social, o bien buscan “chamba”
 - Que no saben lo que piden y que todo lo critican
 - Lo mismo se piensa de la prensa que critica

8.- Debemos romper ese esquema que sólo nos lleva al enfrentamiento, a la desconfianza o cuando menos a la indiferencia popular.



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

- Dar respuesta a las críticas, de quien vengan “La Luz del sol es el mejor desinfectante”
- Atender las denuncias, de quien vengan
- Informar de las obras y actividades y hacerlo varias veces, respecto a costos, responsables, usos, fechas de inicio y de terminación, avances, cambios en fechas, costos y usos.
- Las obras debieran defenderse por si solas, pero si no son prioritarias, si hay algo más urgente, si son muy costosas, si están mal planeadas, si están mal hechas, si perjudican sin indemnizar, es difícil defenderlas. Las protestas y críticas estarán a la vista y a la orden del día, máxime si se observa que el gobernante tendrá provecho personal.
- En un momento dado, humildemente aceptar el error, los defectos o los resultados negativos.



- 9.- El gobernante tiene la obligación de estimular, promover, atender y dar respuesta a la sociedad y a los ciudadanos en particular pero, sobre todo, nunca combatir a las organizaciones sociales y ciudadanos que denuncian, critican u opinan.

Cuando un funcionario se irrita porque le piden información o porque lo critican en su trabajo, tengan por seguro que algo está haciendo mal, por lo que necesita que lo revisen.

- 10.- La Contraloría Social puede prevenir de:
- a) La prensa local o nacional, la radio y la televisión
 - b) Organizaciones sociales establecidas
 - c) Organizaciones que se crean ante un problema
 - d) Partidos de oposición
 - e) Ciudadanos
 - f) Vecinos organizados eventualmente
 - g) Opiniones amigas
 - h) Muchos otros

11.- Contraloría Social en Municipios



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

1. Obligación de la autoridad municipal

A) Informar a la Sociedad

- a) Cuáles son los objetivo y metas del Plan Municipal de Desarrollo (Por favor no lo estén cambiando cada vez que se les ocurra una nueva idea)
- b) Con qué presupuesto se cuenta
- c) Cuales son los planes a corto y largo plazo
- d) Los indicadores de evaluación de programas y dependencias y su seguimiento
- e) Qué endeudamiento se va a generar
- f) Cómo va a cooperar la comunidad



g) Cuantas y cuales obras se proyectan y se realizan

- En donde
- El costo-los empleos
- Los beneficios
- Los inconvenientes
- La solventación de los inconvenientes
- Algunas características de la obra
- Si hay perjudicados, cómo se van a resarcir
- Quienes son los responsables de la obra
- Inicio y finalización de la obra



B) Conocimiento sobre usuarios

- a) Quiénes son los usuarios
- b) Qué información tenemos sobre ellos
- c) Cuáles son sus necesidades
- d) Cómo se les puede informar
- e) Qué capacidad de cooperación tienen

C) Operaciones a realizar por la autoridad

- a) Establecer indicadores:
 - Número de usuario a atender
 - Mejora en el nivel de vida
 - Incremento en ingresos del municipio
 - Ahorro en costos del municipio
 - Mejora en la percepción de la población
- b) Cuáles son los rangos para evaluar: mínimo, satisfactorio y sobresaliente.
- c) Quién les va a dar seguimiento
- d) Informar sobre los resultado



D) La Contraloría Social

- Los testigos sociales
- Los usuarios simulados
- La organización de los vecinos
- Las organizaciones establecidas
- Los medios de comunicación
- Los partidos políticos
- Los vecinos en lo individual
- La Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Las universidades
- Otros interesados



E) La autoridad, además de informar, debe:

- Reconocer o designar a los testigos sociales
- Facilitar la organización de vecinos:
 - No atacarlos
 - Escucharlos
 - Asesorarlos
 - Establecer enlaces
- Facilitar el acceso a la información de todos los interesados
- Informar sobre cualquier cambio
 - En costos
 - En fechas
 - En la obra



Sin no hacemos lo anterior, tendremos una sociedad permanentemente indignada, pues no olvidemos que “La indignación social hace posible el cambio”

Al final, se demostrará que la mejor auditoría, la mejor supervisión y la mejor contraloría es la de la sociedad misma, de lo contrario, tendremos una sociedad indignada y si bien la indignación social hace posible el cambio, este puede ser pacífico o violento.



Finalmente, los ciudadanos necesitan estar informados acerca de las innovaciones que han funcionado y de las reformas que se han puesto en marcha, de forma que puedan atemperar su indignación con un poco de esperanza, porque la sociedad espera mucho de su gobierno pues representa, en este caso, un gobierno de cambios, de innovación, de transparencia y de legalidad, porque es un gobierno producto de la democracia.



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

**C.P. RAFAEL MORGAN RÍOS M.A.
SUBSECRETARIO DE CONTROL Y AUDITORÍA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**